

C. José Pablo Job Andrade Calzada.
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **01667018** por la que solicita:

- *"Solicito de la Dirección General de Obra Pública Municipal, que se me entreguen copias de los contratos PMG/DGOPM/33/2012/002, PMG/DGOPM/ACMPM/2016/021, PMG/DGOPM/EP//FONCA/2017/056, PMG/DGOPM/PIDMC/2017/059, PMG/DGOPM/CODE/2018/021 y PMG/DGOPM/FAISM/2018/022 que se otorgaron al Arquitecto Fabián Santibáñez Rodríguez, a efecto de conocer su contenido y clausulado. A su vez, requiero que se me indique cuál es el estatus de cada una de las obras públicas que amparan dichos contratos. Y finalmente, solicito que se me informe cuál fue el procedimiento particular por el que se adjudicaron dichas obras al contratista mencionado, indicando el sustento legal de cada uno." (Sic.)*

Atendiendo a su petición es que le informo que los documentos solicitados superan las 20 fojas exentas de pago, esto atendiendo a la necesidad de hacer una versión pública de los mismos testando datos personales, puesto que cada foja debe fotocopiar dos veces para realizar la versión pública que se indica, conforme a lo anterior **la información ya está disponible en las oficinas de la Unidad de Transparencia**, teniendo que acudir a efecto de cubrir los derechos correspondientes (a partir de la foja 21) tal y como lo prescribe el artículo 32, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018, por corresponder a la expedición de **126 copias fotostáticas tamaño carta**, debiendo cubrir la cantidad de **\$ 104.58 (ciento cuatro pesos 58/100 M.N)**, por el costo unitario de cada foja correspondiente a **\$0.83 (cero pesos 83/100 M.N)**

Para obtener su orden de pago deberá acudir primeramente a las oficinas de la Unidad de Acceso a la información Pública del Municipio de Guanajuato, ubicadas en Cantarranas No.5, Interior. 11, Zona Centro, Guanajuato., Gto., Con Un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 horas a 15:00 horas, ya que este Sujeto Obligado no cuenta con un sistema electrónico de pago para los servicios prestados en materia de acceso a la información.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 102. *En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:*

- I. *El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;*
- II. *El costo de envío, en su caso; y*
- III. *El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.*

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Le comento que una vez, efectuado el pago ante las Cajas de la Dirección de Ingresos, y notificado el mismo a esta Unidad de Acceso a la Información, las copias simples le serán entregadas en el plazo de un día hábil, contado a partir de que se acredite lo anterior.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 54 fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.




Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 102 24 00 extensión 2203.

Atentamente.

Lic. Lidia Rodríguez Ortega.


Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



*LRO